



PLAN RETORNO A CLASES
ESCUELA PARTICULAR SANTA FILOMENA
DE VIÑA DEL MAR
2021



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



INDICE

I.- FUNDAMENTACIÓN

II.- OBJETIVOS DEL PLAN

III.-PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.

IV.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19.

V.-INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN

VI.- ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS CON CONTAGIO EN EL ESTABLECIMIENTO.

VII.- ALIMENTACIÓN EN JORNADA DE CLASES.

VIII.- TRANSPORTE Y TRASLADO AL ESTABLECIMIENTO.

IX.- USO DE BAÑOS.

X.- DEL INGRESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES, ASISTENTES Y PERSONAL EXTERNO AL ESTABLECIMIENTO.

XI.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

XII.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SER APLICADO POR LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

XIII.-PROTOCOLO DE EVALUACIÓN SEMIPRESENCIAL.

XIV.- ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS EN RETORNO A CLASES.

XV.- PLAN DE ESTUDIOS PRIORIZADOS ESCUELA SANTA FILOMENA

XVI.- DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y CURSOS AL TRABAJO SEMANAL.

XVII.- ANEXOS.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



I.- FUNDAMENTACIÓN

Como comunidad escolar debemos comenzar a prepararnos para que, en un futuro cercano, cuando la autoridad gubernamental así lo determine, podamos reabrir nuestras puertas para recibir presencialmente a nuestros estudiantes en la escuela. Como comunidad educativa debemos a hacer todo lo posible para asegurarnos de estar debidamente preparados para enfrentar ese gran desafío.

En el contexto anterior, el **“Plan de Retorno a Clases”** de la escuela Particular Santa Filomena, consiste en la implementación de medidas higiénicas, sanitarias y académicas, para que el regreso de los niños y niñas, como también de todo el personal siendo de la manera más segura posible.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl

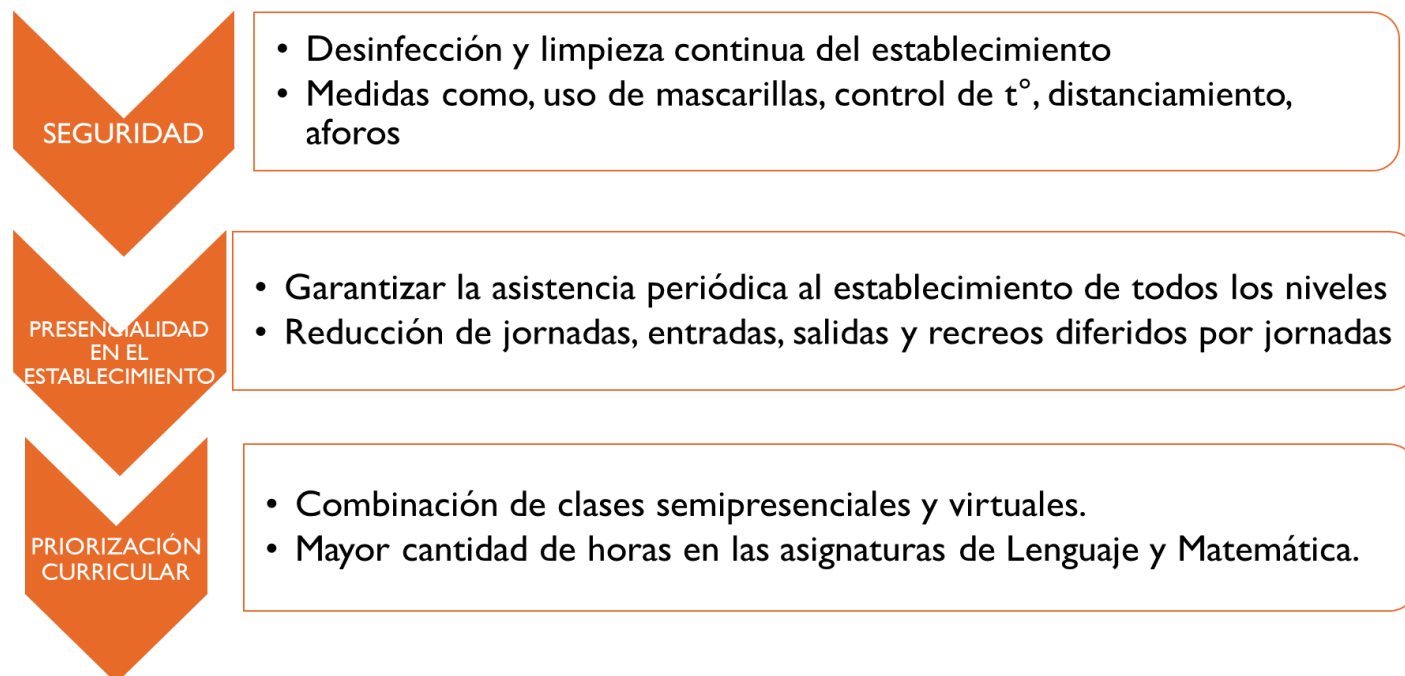


II.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Organizar a la Comunidad Educacional Escuela Santa Filomena, para el retorno a clases de la manera más segura posible, a través de la implementación de diversas medidas, rutinas y protocolos atinentes al contexto de pandemia, diseñados de acuerdo con normativas ministeriales.

El presente plan esta sustentado en los siguientes principios.





ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



III.- DEL PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Particular Santa Filomena cuenta en la actualidad con un protocolo de limpieza y desinfección ajustado a la normativa vigente y diseñado para ser aplicado 24 horas por equipo propio del establecimiento, con material que nuestra escuela ponga a disposición para estos fines.

1. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de todas las dependencias de la comunidad educativa, específicamente en las superficies de espacios comunes y lugares de trabajo. Donde circulen estudiantes y personal del establecimiento.

2. RESPONSABILIDADES

Representante Legal: Será el responsable de contar con todas las medidas de seguridad solicitadas por la autoridad, dentro de la posibilidad de contar con los stock de elementos de protección personal, verificar estado del Establecimiento Educacional.

Director del Establecimiento: Deberá adoptar las medidas necesarias para que las auxiliares encargadas del aseo y limpieza del establecimiento, realicen su trabajo de manera segura, entregando elementos de protección personal a cada una, verificando en terreno, el uso correcto de estos, además de verificar el cumplimiento de este protocolo de limpieza y desinfección.

3. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 16.744. Ley Sobre accidentes laborales y enfermedades



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



profesionales.

➤ Código del Trabajo Art:184.

El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Deberá asimismo prestar o garantizar los elementos necesarios para que los trabajadores en caso de accidente o emergencia puedan acceder a una oportuna y adecuada atención médica, hospitalaria y farmacéutica.

4. PROCEDIMIENTO

- A. Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre [6].
- B. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- C. Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles, existiendo otros productos en que hay menor experiencia de su uso. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% [8] (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



concentración de un 5%.

- D. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- E. Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud [6]. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- F. Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- G. Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- H. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

4.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PERIODICIDAD

LIMPIEZA DE SUPERFICIES: Con paños, reutilizables o descartables se procede a limpiar con solución de cloro en gel, superficies de alta frecuencia, como:



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



-pasamanos, cerraduras, manillas, llaves de agua, superficies de apoyo, asientos, mesas, borradores, reloj de asistencia, entre otras superficies de uso constante en el interior del establecimiento.

LIMPIEZAS DE BAÑOS ESTUDIANTES: los baños de los estudiantes serán sanitizado en cada cambio de hora entre recreo (2 veces en la mañana) (2 veces en la tarde)

LIMPIEZA DE BAÑOS FUNCIONARIOS: los baños de funcionarios serán sanitizados en cada cambio de hora entre recreos, 2 veces en la mañana y 2 veces en la tarde

LIMPIEZA COMEDORES ESTUDIANTES: se aplicará limpieza de mesas y sillas con solución de cloro gel, con paño descartable. Se ventilará después de terminado cada turno.

LIMPIEZA DE COMEDOR DEL PERSONAL: se aplicará limpieza de mesas y sillas, superficies de microondas y refrigerador. Antes de las 12 y al término del turno de almuerzo 15:00

SALA DE PROFESORES: se aplicará sanitización de la superficie y desinfección antes de la jornada, y al término del periodo .

PORTERIA: Se sanitizará antes de la jornada, y luego del término de la jornada(según coordinación de cursos y niveles). Trabajador a cargo deberá sanitizar con paño reutilizable, su puesto de trabajo, botonera de acceso, y teléfono con solución de cloro en gel.

5. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



Reglas de Seguridad

- Todo el personal a cargo de la sanitización del establecimiento trabajará con los siguientes elementos de protección personal:
- Antiparras
- Mascarilla o tapa bocas
- Guantes

6 MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos [12], según corresponda.

7.- RIESGOS PRESENTES EN LAS LABORES DE LIMPIEZA Y SANITIZACION

SECUENCIA DE TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES	CONTROL DE RIESGOS
Limpieza superficies de alta frecuencia	Cortes con superficies en mal estado	Realizar revisión de superficie antes de generar la limpieza, se avisará a encargado de mantención para reparación.
Limpieza de baños	Caída de mismo nivel	Usar botas de agua, al momento de limpieza de baños.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



	Intoxicación por exceso de cloro.	Al momento de limpieza de baño, se deberá generar ventilación de este. usar mascarilla en todo momento.
Limpieza de salas y oficinas	Contacto con químico directo a la piel	Usar antiparras, guantes y mascarilla. Al momento de la desinfección mantener la ventilación de las áreas.
Limpieza de comedores	Choques y golpes	Coordinar las entradas y salidas, para dejar espacio a la limpieza, mantener en todo momento ventilado el lugar a ingresar. Uso de elementos de seguridad durante toda la tarea.

8.- REGISTROS

Registro y control de limpieza RE-000-01. Será reportado por Inspectoría General y Asistentes de mantención y aseo en forma diaria, al término de la jornada laboral. (Anexo 1)

IV.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19.

La Escuela Particular Santa Filomena, actuará de acuerdo con las orientaciones emanadas por el Ministerio de Salud y Educación. En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19, se actuará de la siguiente medida:

TIPO DE RIESGO	SUSPENSIÓN DE CLASES	CUARENTENA
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No aplica.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
---	---	---

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
---	--	---

<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
---	---	--



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



V.-INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE CUIDADO Y PROTECCIÓN

Antes del inicio de las clases presenciales, el equipo directivo coordinará una inducción para todo su equipo docente y de asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección.

- Se va a abordar este espacio diferenciándolo por nivel para atender dudas propias de cada contexto educativo.

- Para acceder al contenido de la inducción sanitaria de docentes y asistentes de la educación, se utilizará la información contenida en el sitio web del CPEIP: ***“Medidas de cuidado y protección para docentes y asistentes de la educación”***.

VI.- ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS CON CONTAGIO EN EL ESTABLECIMIENTO.

Para actuar en casos de sospecha o casos de contagio, el establecimiento va a definir los siguientes elementos:

- a) Responsables de la activación del protocolo: se va a conformar un equipo (Inspectoría General- Asistente social) para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros.
- b) Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento.
- c) Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria. (por parte de Inspectoría general e Inspectores de patio)



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



VII.- ALIMENTACIÓN EN JORNADA DE CLASES

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB, propone distintos formatos de entrega de alimentación.

El formato escogido por nuestro establecimiento es **alimentación de colaciones al interior del establecimiento y la entrega de canastas cada 15 días**, por lo que los estudiantes podrán ser alimentados en el comedor, en relación con los desayunos u once dependiendo de la jornada, manteniendo los debidos resguardos para el distanciamiento social. Algunas de las medidas que se tomarán al respecto son:

- estudiantes a 1 metro (una silla por medio) y distancia entre mesas de 2 metros para garantizar una circulación segura.
- En la hora de desayuno u once se desinfectarán los mesones después de cada turno.
- Los comedores permanecerá en constante ventilación.

-En el caso de las colaciones para los recreos esta se debe servir al interior de los recreos antes de salir al patio y botando los desperdicios al interior en la sala de clases. Es fundamental que en el tiempo de recreo los estudiantes, no se saquen sus mascarillas y no se realice actividades que se necesite un mayor gasto energético como, correr, saltar, entre otras acciones.

VIII.- TRANSPORTE Y TRASLADO AL ESTABLECIMIENTO

Entre los cuidados esenciales para tener en cuenta para este plan de Retorno, se encuentran:

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados a fondo. Contar con la documentación de los furgones escolares y el registro de los estudiantes de otros establecimientos si es necesario.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



- Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
- Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
- Lavado de manos antes y después del traslado.

A los estudiantes que debe tomar locomoción colectiva para el traslado diario, se llevará el monitoreo de línea de bus y/o colectivo.

A los estudiantes que tengan su domicilio cerca del establecimiento se les aconsejará que su desplazamiento sea caminando y con el menor acercamiento a las personas posible.

IX.- USO DE BAÑOS

Se va a definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro.

- Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos.
- Los baños deberán disponer de jabón, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

X.- DEL INGRESO DE ESTUDIANTES, DOCENTES, ASISTENTES Y PERSONAL EXTERNO AL ESTABLECIMIENTO

- Horarios diferidos para ingreso y salida de estudiantes, los que se informarán oportunamente.
- Demarcación de espacios para distanciamiento social de los estudiantes a su ingreso y salida.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Control de temperatura a toda persona que ingrese al colegio y uso del pediluvio.
- Uso de alcohol gel.
- Ingreso restringido y controlado de personas externas al colegio, quedando registro telefónico y domicilio.
- Evitar el ingreso de toda persona que no pertenece a la Comunidad Educativa y apoderados.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



XI.- ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

- Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes.
- Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles.
- Organizar uso de baños: Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- Organizar las salas de clases y espacios comunes: asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar.
- Evitar la concentración de más de 50 personas en un sólo sector del establecimiento.
- Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros.
- Utilizar y señalizar vías exclusivas de acceso y salida al establecimiento
- Capacitar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento de la escuela en contexto Covid-19
- Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados.
- Controlar la temperatura de los escolares diariamente por parte de los padres/cuidadores antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
- Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros
- Evitar cambios de salas de estudiantes; de requerir rotación, la realizan los profesores.
- Utilizar y señalizar vías exclusivas de acceso y salida al establecimiento.
- Evitar aglomeraciones al ingresar y despacho de los estudiantes.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



XII.- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SER APLICADO POR LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados (al menos 3 veces al día)
- Eliminar los saludos y actividades que requieran una mayor actividad física como correr, saltar. Otras.
- Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos.
- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Retirar la basura diariamente.
- Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.
- Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables
- Establecer normas en cuanto a uso de mascarillas en espacios cerrados y abiertos al interior de la escuela, como también en los desplazamientos en el exterior.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderado.

ANTES DEL INGRESO DE CLASES.

- Disponer de alcohol gel al interior de la sala de clases y ventilar el ambiente previo al ingreso de los estudiantes.
- Procure lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada y repetir en cada recreo
- Instale un mecanismo para que sean únicamente los profesores quienes se cambien de sala, no los estudiantes.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



- Use delantal o cotona que quede en el colegio colgada y con el interior protegido.
- Utilice su mascarilla y disponga una de recambio.
- Disponer de mascarillas en la sala de clases para poder proveerle a algún estudiante que no cuente con ella.
- Asegurar que los estudiantes antes de salir a recreo se sirvan las colaciones al interior de la sala de clases.
- Resguardar la limpieza del mobiliario como del interior de la sala.
- Abrir ventanas en el momento de recreo para su ventilación.
- El libro de clases debe ser sólo manipulado por el docente. Evitar que los estudiantes manipulen materiales e implementos propios de los docentes.
- Disponer de alcohol gel al interior de la sala de clases y ventilar el ambiente previo al ingreso de los estudiantes.
- Procure lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada y repetir en cada recreo.
- Instale un mecanismo para que sean únicamente los profesores quienes se cambien de sala, no los estudiantes.
- Utilice su mascarilla y disponga una de recambio.
- Disponer de mascarillas en la sala de clases para poder proveerle a algún estudiante que no cuente con ella.
- Aplíquese alcohol gel de forma constante en las manos, en el pomo de la puerta de su sala de clases y en el interruptor.
- Llegar con tiempo a su sala y ventilar el ambiente previo al ingreso de los estudiantes.
- Deténgase en la distribución de la sala y reoriente los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible, haciendo uso de todo el espacio.
- Evite disponer los escritorios en duplas, tríos o en grupos.
- Cree formas de circulación demarcados en la medida que sea posible.

DEL COMPORTAMIENTO AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES.

- Ingreso a la sala en forma pausada y en grupos pequeños.
- Supervisar que hayan lavado sus manos con anterioridad al ingreso del bloque de clases.
- Explicar medidas de seguridad en forma diaria.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



- Instaurar nuevas rutinas de saludo al inicio sin contacto físico.
- Dar seguimiento a los estudiantes ausentes y que estén aprendiendo en forma virtual.
- Promover el trabajo individual y uso de materiales focalizando el “compartir” no se puede bajo el contexto pandemia.
- Los estudiantes deben usar mascarilla durante toda la clase promoviendo el uso de señas o carteles.
- Las nuevas formas de participación y comunicación se deben informar al inicio de la clase.
- Usar recursos audiovisuales y evitar sacar mascarilla
- Con los estudiantes pequeños explicar sobre el contacto de las manos o materiales en su boca o cara.
- Enseñe y practique con ellos el estornudo de etiqueta, llevándose el codo a la cara para estornudar.
- Indique dónde están los dispensadores de alcohol gel dentro de la sala y fuera de ella.
- Siga el manual de limpieza y desinfección establecido por la Escuela.
- Mantener puertas y ventanas de la sala abiertas.
- Prohíba en todo momento el consumo de alimentos al interior de la sala de clases, cuando no corresponda.
- Solicite a sus estudiantes evitar el contacto con teléfonos celulares y otros elementos de contacto frecuente, sugiérales que no lo lleven a la escuela. Procure que sus alumnos no compartan material durante la clase.
- En los recreos, aproveche de ventilar las salas por lo menos tres veces al día.
- Recordar lugar de dispensadores de alcohol, lavado de manos y tomar agua con vaso individual.
- Organice la salida de la sala de manera dosificada cuando deba hacerlo.
- Reforzar la distancia social.

COMPORTAMIENTO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN.

- Evite todo tipo de reuniones presenciales. Es importante insistir en que estas se realicen siempre de forma virtual o telefónica para evitar el contacto directo.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



-Promueva la comunicación virtual o telefónica con los apoderados. Es recomendable hacer una encuesta para determinar cuál es la forma que más les acomoda ser contactados en cada caso.

-Reuniones con otros docentes deben ser en espacios abiertos como el patio del establecimiento; o bien espacios que permitan mantener un metro de distancia entre las personas, siempre y cuando sea estrictamente necesario.

XIII.-PROTOCOLO DE EVALUACIÓN SEMIPRESENCIAL.

La Escuela Particular Santa Filomena para el año 2021, trabajará en el Régimen Trimestral, de acuerdo con el calendario escolar Res. Ex. N°2420 del 26 de noviembre del 2020. Teniendo los periodos establecidos con las siguientes fechas:

Primer Trimestre: del 01 de marzo al 28 de mayo.

Segundo Trimestre: del 21 de mayo al 17 de septiembre.

Tercer Trimestre: del 20 de septiembre al 03 de diciembre.

Siguiendo lo mencionado en el artículo 10 del decreto 67/2018 y la flexibilización solicitada por el Mineduc en su circular "Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio", Agosto, 2020. El presente protocolo pone de manifiesto la forma de evaluación llevada a cabo por la Escuela Santa Filomena durante este año y en específico durante este segundo Semestre del año escolar 2020.

1.- Evaluación de la progresión de adquisición de aprendizajes.

a) Se evaluará de forma formativa al estudiantado, según el decreto 67/2018. Dónde se procede a transformar las evidencias académicas (trabajo de las guías enviadas y participación de los estudiantes en reuniones online) en niveles de logro según la siguiente categorización:



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



Nivel Educación Parvularia

CATEGORÍA	NIVEL DE LOGRO	DESCRIPCIÓN
Logrado	76% al 100%	La niña o niño ha consolidado los objetivos de aprendizajes
Medianamente Logrado	50% al 75%	La niña o niño presenta avances significativos en los objetivos de aprendizajes
Por Lograr	1% al 49%	La niña o niño se está iniciando en el desarrollo de los objetivos de aprendizajes
No Observado	No aplica	No se observan por diferentes circunstancias o los objetivos de aprendizaje se trabajarán en el transcurso del año.

Nivel Básica

Destacado: El o la estudiante demuestra un avance de sus aprendizajes entre un 100% a un 90%

Adecuado: El o la estudiante demuestra un avance de sus aprendizajes entre un 89% a 70%

Básico: El o la estudiante demuestra un avance de sus aprendizajes entre un 69% a 60%

Inicial: El o la estudiante demuestra un avance de sus aprendizajes entre un 59% a un 50%

Por lograr: El o la estudiante demuestra un avance en sus aprendizajes menos de un 49%

No Evidenciado: No se puede comprobar avances en sus aprendizajes por falta de evidencias en el periodo o porque los contenidos se trabajarán en el transcurso del año.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



Se le informa al apoderado por medio de la entrega de informes de evaluación de avance, durante el primer, segundo tercer trimestre, el proceso de aprendizaje de los estudiantes, donde se le realizan observaciones apuntando siempre a la mejora.

a) Se evaluará al estudiante tomando en cuenta: 1. La entrega de guías al docente para su revisión y retroalimentación; y 2. La participación de los alumnos en las reuniones online, dónde se lleva a cabo una retroalimentación de las guías trabajadas por parte de los docentes. En el caso de mantener un periodo virtual.

b) Se evaluará todas las asignaturas del plan de Estudio vigente.

c) A lo menos habrá 2 calificaciones en el trimestre de todas las asignaturas del plan vigente, siendo el 50% referido a una evaluación formativa y el 50% referido a una evaluación sumativa.

*Según determinación del Mineduc, las asignaturas de Orientación y Religión no coinciden en el promedio final anual.

Sobre las inasistencias (Justificadas y no justificadas)

Se continuará aplicando la siguiente indicación con respecto a las inasistencias en clases semipresenciales como también a las reuniones online: apoderado debe justificar con anticipación, con el profesor jefe o de asignatura, ya sea por control médico, hora médica (tanto del alumno como del apoderado), situaciones que justifiquen la no conexión. Se aplica el mismo protocolo que en clases presenciales.

3. Casos particulares.

a) **Estudiantes sin acceso a internet:** En el caso de los estudiantes que se encuentran sin acceso a internet y ya fueron derivados desde la jefatura tanto a UTP como Inspectoría General y Dupla Psicosocial, y que se encuentran en la lista oficial que maneja el Equipo Directivo, de estudiantes críticos y que se han buscado las formas de mantener contacto, como es la entrega de guías físicas, se procederá a evaluar sólo dicho trabajo.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



Para ello el profesor procederá a aplicar una rutina de trabajo con la familia y el estudiante, dónde una vez retiradas y trabajadas las guías, éstas se entregarán al profesor ya sea en forma física (se hace entrega en la escuela) como en forma digital (envío de fotos por correo electrónico o por mensajes en aplicación WhatsApp). Todo esto debe quedar registrado en el informe del Equipo de Inspectoría General y en los Reportes de Conexión a Reuniones Online que se envían por parte de los docentes a UTP de forma quincenal.

b) Estudiantes sin contacto: Para estos casos dónde la comunicación con la familia ha sido intermitente desde marzo a la fecha, se procederá a evaluarlo como caso extraordinario dentro del proceso, dónde en conjunto: el Profesor jefe, Dupla Psicosocial, Coordinadoras de Ciclo y Equipo Directivo, revisarán las evidencias entregadas por la jefatura y asignaturas, se estudiará el envío de evidencias, su calidad y evaluación y las veces en que se buscó la comunicación (con respaldo), tanto del profesor como de la familia. Procediéndose a aplicar lo que menciona el decreto 67/2018, dónde se promoverá al estudiante, pero en conjunto con un equipo de apoyo y acompañamiento constante de la Escuela para el año escolar 2022.

Se dejará acta de las reuniones en la hoja de vida del estudiante en el libro de clases.

c) Estudiantes con Adecuación Curricular: Los alumnos que cuentan con adecuaciones curriculares y dónde se hace un trabajo diferenciado en conjunto con el equipo multidisciplinario y profesores de asignatura, se evaluará según los acuerdos tomados, pudiéndose sólo tomar como evidencia las guías trabajadas y conexiones a reuniones online claves para su aprendizaje. Todo debe estar comunicado, coordinado y validado por la Unidad Técnica Pedagógica.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



XIV.- ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS EN RETORNO A CLASES.

La Escuela Santa Filomena realizará clases todos los días de lunes a jueves y en doble jornada, abriendo sus puertas a las 8:30 horas a 13:00 jornada mañana y jornada tarde de 13:40 a 18:00 horas. Considerando siempre en ingreso y salida parcializada.

La composición de los cursos se realiza de la siguiente manera:

- Cada curso se dividirá en tres grupos, en donde los dos primeros grupos asistirán al establecimiento dos veces por semana, realizando las asignaturas troncales: Lenguaje y Comunicación, Literatura, Matemática, Ciencias Naturales e Historia Geografía y Ciencias Sociales. Completando un total de estadía de 8 horas cronológicas semanales.
- El tercer grupo será virtual en donde el apoderado se compromete en que el estudiante participe de la clase en forma virtual y con las mismas exigencias y tiempos a utilizar que en la manera presencial. Además, la Escuela Santa Filomena, exigirá a los apoderados que por diversos motivos no pudieron trabajar on line el año anterior, realizarlo presencialmente. Es importante señalar que no tuvieron conexiones deben asistir al establecimiento.

NÚMERO DE DÍAS DE ASISTENCIA SEMANAL	TIEMPOS POR BLOQUE	RECREO DIARIO	TOTAL DE HORAS SEMANALES CLASES	TOTAL DE HORAS RECREO SEMANAL	TOTAL DE HORAS CRONOLÓGICAS EN ESTABLECIMIENTO
2	60 minutos	2 de 15 minutos 30 minutos en total	10 horas	1 hora	8 horas semanales

- Las otras asignaturas se realizarán en forma virtual una vez por semana y se trabajará articuladamente con las asignaturas troncales y en horarios alternativos.

Ejemplo: 1 año A1 1 año A2 1 año AV



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



XV.- PLAN DE ESTUDIOS PRIORIZADOS ESCUELA SANTA FILOMENA

Asignatura	Horas semanales pedagógicas	Presencial o virtual
Lenguaje y Comunicación. Liter.	6 horas	presencial
Matemática	5 horas	presencial
Historia Geografía y Cs Soc.	1,15 horas	presencial
Ciencias Naturales.	1,15 horas	presencial
Inglés	1	virtual
Tecnología	1	virtual
música	1	virtual
Artes visuales	1	Presencial (2do ciclo)
Educación física dep y salud	1	Presencial (1er ciclo)
Religión	1	virtual
Orientación	1	virtual
Horas totales semanales	20,30 horas	13 presenciales/6 virtuales



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



XVI.- DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y CURSOS AL TRABAJO SEMANAL.

Educación Parvularia

Jornada Mañana: PK – KA: lunes a jueves de 8:30 horas- 12:00 horas.

Jornada Tarde: KB: lunes a jueves de 13:30 horas – 17:00 horas.

Educación Básica

JORNADA MAÑANA:

GRUPO “ESPÍRITU SANTO”

1A- 1B-2A-2B: lunes a jueves de 8:30 – 12:30 horas.

GRUPO “PAN DE VIDA”

3A-3B-4A-4B: lunes a jueves de 9:00 – 13:00 horas.

JORNADA TARDE:

GRUPO “SANTISIMO SACRAMENTO”

5A-5B-6A-6B: lunes a jueves de 13:40 - 17:40 horas.

GRUPO “ADORATRICES”

7A-7B-8vo : lunes a jueves de 14:00 – 18:00 horas.

Viernes: consejo de profesores de: 8:30 a 10:00 horas

Reflexión pedagógica de 10:30 a 12:00 horas.

Fumigación escuela: 12:00 a 14:30 horas.

**ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA**

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
 AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
 www.escuelasantafilomena.cl

**XVII: ANEXOS**

	REPORTE DIARIO LIMPIEZA Y DESINFECCION COVID- 19			
	Formato N°: RE – 000-01	Fecha Vigencia: 30/12/2022	Versión: 1	Página: 1 de 1

ITEM	AREA A INTERVENIR	APLICACIÓN DESINFECTANTE		TIEMPO DE EXPOSICION	N° DE VECES	OBSERVACIONES
		SI	NO			
1	Salas de clases Párvulos y baños					
2	Laboratorios de ENLACES					
3	Biblioteca CRA					
4	Comedor personal de aseo					
5	Comedor de profesores					
6	Comedor Grande estudiantes					
7	Comedor Chico estudiantes					
8	Oficinas Dirección					
9	Hall Portería					
10	Salas de clases					
11	Sala de profesores					
12	Baños estudiantes					
13	Baños docentes					
14	Gimnasio					
15	Oficinas Equipo Multidisciplinario					

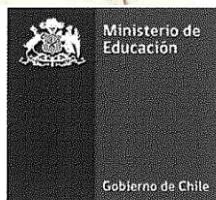
Observaciones Generales de la jornada:

--



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



000844

ORD.: N.º _____/

ANT.: No hay

MAT.: Imparte lineamientos generales para la planificación del año escolar 2021

SANTIAGO, 19 de noviembre de 2020

DE: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A:SR.(A) SECRETARIO(A) MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
SOSTENEDORES EDUCACIONALES
DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Con el objetivo de apoyar y acompañar la planificación oportuna del año escolar 2021 en el contexto de pandemia, el Ministerio de Educación pone a disposición del sistema escolar los siguientes lineamientos.

Guiarán el proceso de planificación del año escolar 2021 , estos principios generales:

- 1 . Escuela como espacio protector: la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
2. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. Potenciar la recuperación de aprendizajes: el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
4. Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.

5. Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

Aspectos generales para la planificación en base a los principios generales:

1. Todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado deberán contar con un plan de funcionamiento 2021 , elaborado a partir de estos lineamientos y en forma participativa con la comunidad escolar, que permita abrir las puertas a sus estudiantes. Los establecimientos deberán entregar su plan a más tardar el viernes 8 de enero del 2021.
2. El formato tipo para elaborar el plan se encontrará disponible en sigamosaprendiendo.mineduc.cl a partir del 1 de diciembre. Para adelantar esta planificación, en anexo a este oficio, se señalan los principales aspectos que deberán ser incorporados en el plan de funcionamiento.
3. Si bien la modalidad presencial será la regla para 2021, el plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente ágil y conocido por todos los miembros de la comunidad escolar, para adaptarse a cambios en las condiciones sanitarias y a las medidas que adopte la autoridad sanitaria.
4. El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes dos alternativas: Dividir los días en dos jornadas o alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso. Estas jornadas presenciales acortadas, deberán ser complementadas con procesos formativos a distancia, tal como se realizó este 2020.
5. La priorización curricular mantiene su vigencia durante el año 2021 y su correspondiente propuesta de selección de objetivos de aprendizajes.
6. Para apoyar a los establecimientos en conocer la situación de aprendizaje en la que se encuentran los estudiantes, la Agencia de Calidad de la Educación, pondrá a disposición una evaluación diagnóstica que permita a cada uno, planificar las flexibilizaciones curriculares pertinentes en base a evidencias y uso de datos. Esta evaluación diagnóstica deberá realizarse a más tardar el 15 de marzo y podrá ser complementada por evaluaciones propias de los establecimientos.
7. Las medidas de flexibilización en el uso de las subvenciones escolares para la adquisición de insumos sanitarios, tecnológicos y de mejoramiento de la conectividad seguirán vigentes en 2021 .



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



8. Los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales, así como la definición de personas que son grupos de riesgo, son determinadas por el Ministerio de Salud.

Para apoyar el desafío de retomar la experiencia escolar presencial, el Ministerio de Educación tiene a disposición asesorías personalizadas para la realización del plan de funcionamiento 2021, a cada establecimiento que lo necesite. Para solicitar dicha asesoría personalizada, podrán hacerlo a través de la página sigamosaprendiendo.mineduc.cl

ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2021

1. SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR:

El inicio del año lectivo está calendarizado para el lunes 1 de marzo, que marca el ingreso de los estudiantes.

Los equipos docentes, asistentes de la educación y administrativos comenzarán una semana antes de esta fecha, dado que 2021 requerirá de un proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a las de un año regular.

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en:

- + Otorga mayor agilidad y flexibilidad al sistema escolar, para planificar el año en tramos más cortos, los cuales pueden ajustarse con mayor facilidad. Esto es particularmente idóneo para un contexto cambiante como el de la pandemia.
- + Permite monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares. Esto es fundamental para lograr restituir los aprendizajes de años anteriores.
- + Permite implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción, generando a tiempo, espacios de planificación.

→ Organización temporal del régimen trimestral:

Primer trimestre: lunes 1 de marzo — viernes 28 de mayo

- Equipo de docentes, asistentes de la educación y administrativos comienza una semana antes que el inicio del año lectivo para los estudiantes, dado que 2021 requerirá de un proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a las de un año regular.
- Jornadas de evaluación de primer trimestre y planificación del segundo trimestre: jueves 27 y viernes y viernes 28 de mayo

Segundo trimestre: lunes 31 de mayo — viernes 17 de septiembre



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



- Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
- Jornadas de evaluación de segundo trimestre trimestre y planificación del tercer trimestre: jueves 10 y viernes 11 de septiembre

Tercer trimestre: lunes 20 de septiembre — fecha por determinar que dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.

- Jornadas de evaluación de tercer trimestre: fecha por definir (dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional).

→ Organización temporal del régimen semestral:

Para el régimen semestral, las fechas son las siguientes:

Primer semestre: lunes 1 de marzo - viernes 9 de julio

- Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
- Jornadas de evaluación de primer semestre y planificación del segundo trimestre: jueves 8 y viernes 9 de julio

Segundo semestre: lunes 26 de julio — fecha por determinar que dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.

- Jornadas de evaluación de segundo trimestre y planificación del tercer trimestre: última quincena de diciembre (dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional).

En ambos regímenes, las fechas de términos de trimestres y semestres podrían sufrir cambios.

Sin perjuicio de todo lo anterior, los establecimientos educacionales podrán solicitar el inicio del año lectivo en fechas anteriores a las establecidas en estos lineamientos. Esta solicitud deberá ser presentada a la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

2. SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:

El plan de estudio 2021 debe incluir todas las asignaturas del plan vigente.

Las horas destinadas a cada asignatura pueden ser redistribuidas considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice cada establecimiento.

Algunas directrices para la organización del plan de estudios son:



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



- + El plan de estudio debe dar prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes y a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes. Se sugiere, además, priorizar Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes.
- + Para combatir el aumento en las brechas de lectura y matemática: Desde 0° a 4° básico se sugiere destinar las horas necesarias para asegurar la lectura comprensiva en todos los estudiantes y las capacidades Matemáticas de los objetivos priorizados.
- + Se debe considerar un plan que pueda ser implementado en modo remoto en periodos de educación remota según sea determinado por las autoridades sanitarias, de tal manera que mantenga vinculado al estudiante y de continuidad al proceso formativo. Los textos de estudio son la herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad al aprendizaje.
- 4 Mucho de lo que aprenden nuestros estudiantes tiene directa relación con lo que ya conocen y saben previamente. En este sentido, la toma de una evaluación diagnóstica integral es fundamental al momento de planificar trayectorias de aprendizaje que den cuenta de los aprendizajes previos necesarios para acceder a las oportunidades del curriculum. La implementación del plan de estudios deberá considerar los resultados de la evaluación diagnóstica.

3. SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA AGENCIA DE CALIDAD

La Agencia de la Calidad pondrá a disposición de todos los establecimientos educacionales una evaluación diagnóstica integral que permitirá a la comunidad escolar involucrarse en torno a un diagnóstico compartido. Para estos efectos, se pondrá a disposición del sistema escolar, herramientas de diagnóstico para todos los niveles en Lenguaje y Matemática y en caracterización socioemocional.

- + El plan de evaluación debe considerar una evaluación diagnóstica integral del año anterior y un periodo de reforzamiento de acuerdo con este diagnóstico. Esta evaluación diagnóstica debe realizarse la primera quincena de marzo y el análisis de resultados deberá realizarse lo más temprano posible.
- + Los establecimientos educacionales deberán inscribirse hasta el 8 de enero en la plataforma dispuesta por la Agencia de Calidad.
- + Asimismo, se podrán realizar y complementar con pruebas diagnósticas propias de los establecimientos educacionales

4. SOBRE LA EVALUACIÓN:

La evaluación, calificación y promoción se regirá por el decreto N° 67/2018 durante el año 2021 .



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



Este decreto pone el énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa organizadas de forma sistemática y frecuente.

- + El plan de evaluación para el año debe considerar la opción presencial y remota para dar continuidad al proceso de evaluación y retroalimentación en el caso de emergencia sanitaria.
- + Se deben actualizar los reglamentos de evaluación en caso se adopte un régimen de trabajo trimestral.

5. SOBRE EL ROL DE APRENDO EN LÍNEA•.

La plataforma Aprendo en Línea, que actualmente cuenta con recursos dirigidos a estudiantes y docentes para el apoyo del aprendizaje remoto y presencial, permitirá que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales puedan continuar de manera remota.

- + Todo el material desarrollado para el cumplimiento de este plan estará alojado en la plataforma.
- + Se contempla continuar durante todo el año 2021 entregando apoyo permanente a través de recursos para el trabajo de los estudiantes en sus casas para así potenciar el reforzamiento de los contenidos fundamentales.

6. SOBRE EL ROL DE TEXTOS ESCOLARES:

El Ministerio de Educación ha hecho un gran esfuerzo por modernizar los Textos Escolares, que han alcanzado un alto estándar de calidad, con cobertura curricular completa, ajustado al nivel de lectura (extensión y dificultad) de acuerdo a la edad de los estudiantes, el uso de imágenes atractivas, motivadoras y contextualizadas a la realidad de los estudiantes, entre otros aspectos. Todo esto ha generado que, en la actual situación de pandemia, este recurso sea una herramienta importante para apoyar la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes, sobre todo de aquellos que no cuentan con acceso a internet. Por esta razón es fundamental realizar la planificación del año escolar 2021 en base a los Textos Escolares.

Todos los estudiantes del país contarán con su set de textos escolares, los cuales dan acceso universal al aprendizaje. Los textos permitirán que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales sin conectividad puedan continuar de manera remota.



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONDO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



Saluda atentamente a Usted,




JORGE POBLETE AEDO
SUBSECRETARIO DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION

EDUCACIÓN
EDUCACIÓN

FS /RLH

Distribución:

- La indicada
- Archivo Subsecretaria
- Expediente N°

ANEXO 1:

Para el proceso de elaboración del plan de funcionamiento, considerar los siguientes aspectos:

1. Área de cada sala de clases de su establecimiento, así como de otros espacios que podrán ser utilizados para la realización de clases.
2. Horarios semanales
3. Carga ocupacional del establecimiento: corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, en condiciones de normalidad, considerando alumnos, educadores, personal de apoyo (casero, portería, enfermería, aseo, otros).
4. Preparar las condiciones sanitarias y de funcionamiento para el plan 2021 :
 - ✓ Planificar el proceso de limpieza y desinfección del establecimiento
 - ✓ Medidas de protección personal e higiene



ESCUELA PART N°29 SANTA FILOMENA

RBD: 1752 – 3 / FONONO: 32- 2688922
AV. VALPARAISO 1379 VIÑA DEL MAR
www.escuelasantafilomena.cl



- ✓ Planificar las rutinas para el ingreso y la salida de clases
 - ✓ Planificar las rutinas para la alimentación dentro del establecimiento
 - ✓ Planificar las rutinas para los recreos
 - ✓ Planificar las rutinas y programa de higiene y prevención en las salas de clases
 - ✓ Planificación de rutina para uso de baños
 - ✓ Planificación de rutina para sala de clases
 - ✓ Planificar la inducción para equipos docentes y asistentes de la educación
5. Establecer con claridad cómo se va a comunicar a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021.
 6. Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios, con responsables de la activación del mismo, el registro de los contactos, y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento, la mantención de un listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria medidas preventivas a adoptar, entre otros.
 7. Protocolo para controlar el servicio de transporte escolar, se solicitará al conductor verificar las siguientes medidas:
 - Limpieza y desinfección en profundidad y con frecuencia, de los vehículos de traslado de estudiantes
 - Adecuada ventilación de los vehículos
 - Uso de mascarillas en los alumnos, conductor y acompañante
 - Registro diario de estudiantes a bordo del vehículo